

Currículo y expectativas-necesidades de jóvenes y adultos

En el presente artículo el autor reflexiona sobre la educación como derecho y el gravísimo problema que existe en nuestro país para atender la formación de jóvenes y adultos que no ven como pertinentes las enseñanzas y aprendizajes que se les brindan en los Centros de Educación Básica Alternativa. Situación que es alarmante si tenemos en cuenta que en el Perú hay más de 10 millones de jóvenes y adultos que no han culminado su Educación Básica.

Hasta febrero del 2015, el Ministerio de Educación (MINEDU) venía trabajando, con mucho retraso, un “Marco Curricular Nacional” (MCN), previsto desde hace ocho años en la Política 5.1 del “Proyecto Educativo Nacional al 2021” (PEN, 2007). Intempestiva y aparentemente (marzo del 2015), han tomado la decisión de mejorar el Diseño Curricular Nacional (DCN, 2009), con algunos anexos del tercer borrador del MCN en consulta. Esto ha generado sorpresa en la comunidad educativa nacional, que se fija sobre todo en lo que atañe a la Educación Básica Regular (EBR) que atiende a nuestros niños, niñas y adolescentes (unos 7 600 000 en este año 2015, de los cuales 5 600 000 están matriculados en las instituciones educativas del sector público).

Nuestra alarma debe ser mayor cuando analizamos la relación entre el currículo aprobado por el MINEDU y las expectativas-necesidades de nuestros jóvenes y adultos. Con mucho facilismo y mecanicismo, las autoridades del sector aceptan y norman que el currículo de EBR también sirva para los jóvenes y adultos matriculados en los Centros de Educación Básica Alternativa (CEBA).

DEMANDA Y CURRÍCULO

En el Perú del 2015 tenemos unos 204 170 jóvenes y adultos matriculados en los CEBA. Estos estudiantes tienen una media de edad de 19,3 años. El 84% de los matriculados en los CEBA tiene menos de 25 años; solo 6,6% de ellos es mayor de 34 años (Chiroque 2013: 52). Ésta es la *real demanda atendida* que resulta decreciente y con una oferta formativo-curricular cada vez más excluyente de la población adulta.

Si nos atenemos a lo que dice nuestra Constitución y nuestra Ley General de Educación vigente, todo pe-

SIGFREDO CHIROQUE CHUNGA

Investigador del Instituto de Pedagogía Popular (IPP)



ruano y peruana debería tener derecho a culminar su Educación Básica. Y hemos estimado que actualmente (2015) tenemos 10 022 514 jóvenes y adultos de nuestra patria que no han terminado esta Educación Básica. Hemos hecho este cálculo considerando el número de personas analfabetas, con educación primaria incompleta-completa y con educación secundaria incompleta. La EBA debería ofertar servicios educativos a esta población, pero solo está llegando al 2,04% de ella. Aun más: los posibles demandantes no hacen mayor presión por ejercer su derecho.

Mirando la educación como un derecho y asumiendo el supuesto de tener una educación para toda la vida (lo cual también se reconoce en nuestra Ley General de Educación vigente), la demanda educativa de jóvenes y adultos crece todavía más. Para este año (2015) —cruzando los datos censales y del MINEDU— hemos estimado que tenemos unos 18 001 313 jóvenes y adultos que no se encuentran cursando ningún estudio. Por lo menos, deberían ser una potencial demanda de una Educación para Personas Jóvenes y Adultas (EPJA), concebida también como educación para toda la vida. Si nos atenemos a este enfoque, la oferta que está dando el actual sistema educativo peruano llega apenas al 1,13% de la potencial demanda, que tampoco hace presión para ejercer su derecho a una educación permanente.

A partir de los estudios que estamos realizando en el campo de la EPJA en el Perú, llegamos a la conclusión de que el gravísimo problema de cobertura también tiene sus raíces en la oferta curricular. Nuestros jóvenes y adultos no ven como necesidad las enseñanzas y aprendizajes que se les brinda en los CEBA.

CURRÍCULO COMO CONSTRUCCIÓN SOCIAL

En realidad, no existen expectativas y necesidades uniformes en la formación de nuestros jóvenes y adultos. Los contextos personales y de entorno son diversos. Sin embargo, burócratas de escritorio y/o “especialistas” que desconocen la realidad toman decisiones formativas para nuestro pueblo, en lugar de él o —en el mejor de los casos— interpretando sus intereses y necesidades. Más aún: con la hegemonía neoliberal en el país ya ni siquiera existen equipos permanentes que estén pensando y normando en materia curricular. Hay cambios permanentes en los decisores también en este campo.

Buscando superar esta situación, planteamos como punto de partida la aceptación de que el currículo es una construcción social. Es decir, que así como existe la necesidad de una “licencia social” para explotar un territorio ocupado por una comunidad, o así como aceptamos la “libre determinación de los pueblos” en el campo político, de igual manera, nuestro pueblo debe tener el derecho de tomar decisiones sobre su propio proceso formativo.

En este marco, el currículo es la previsión que cada pueblo realiza respecto a los saberes que han de ser interiorizados por sus integrantes, con el propósito de desarrollar en ellos una formación integral requerida para plasmar su Proyecto Histórico de Desarrollo Humano, en la perspectiva del Buen Vivir.

Debemos asumir la Educación Popular como autoeducación popular; de lo contrario, no es Educación Popular. Y esto vale también cuando buscamos definir un currículo para la EPJA.


CURRÍCULOS DIFERENCIADOS

Desde nuestra experiencia pedagógica e investigativa sobre la EPJA en tres contextos regionales (Puno, Ica y Lima Metropolitana), hemos llegado a las siguientes conclusiones:

- La formal propuesta curricular para alfabetización existente en el país gira alrededor de dos extremos: o una formación elemental para la lectoescritura, o asumir que la alfabetización es sinónimo de Educación Primaria y, por lo tanto, hay que usar mecánicamente el currículo de este nivel, pensado para niñas, niños y adolescentes. Los 1 412 112 analfabetos de 14 y más años que hay en el Perú (2015) siguen esperando una propuesta curricular acorde con su contexto personal y de entorno.
- La población joven y adulta (2015) con Educación Primaria incompleta (2 159 561), con apenas Primaria completa (3 464 612) o con Secundaria incompleta (2 986 229) tienen intereses y necesidades diferentes que importan recoger en la propuesta curricular una EPJA con historicidad.
- Aún más: si asumimos el concepto de educación para toda la vida, tendríamos un estimado, para 2015, de 18 001 313 de peruanos que no están estudiando y que son potencial demanda de la EPJA en su sentido amplio.

Desde esta caracterización situacional, postulamos la obligación de repensar currículos diferenciados para:

- jóvenes y adultos analfabetos;
- jóvenes que desean obtener una formación de carácter laboral, al mismo tiempo que culminan su Educación Básica;
- jóvenes que solamente desean proseguir estudios superiores; y,
- jóvenes y adultos que buscan respuestas formativas para atender requerimientos diversos de la vida cotidiana.

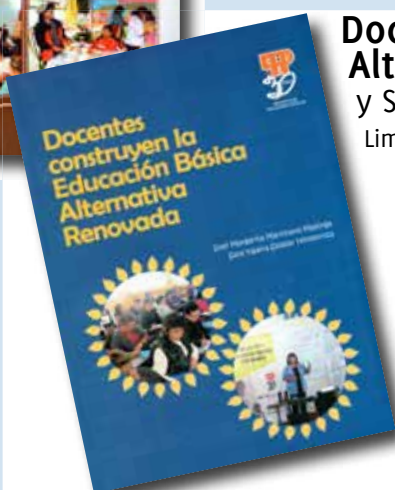
Hacemos un llamado a las autoridades de la flamante Dirección de Educación Básica Alternativa del MINEDU, así como a los diversos actores de la EPJA en el Perú, a repensar el currículo y diversas formas de concretar el derecho a la educación de nuestros y nuestras jóvenes y adultos. 

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

CHIROQUE, Sigfredo (2013). *La Educación Básica Alternativa en el Perú*. Lima: IPP.



La Educación Básica Alternativa en el Perú, rumbo al 2021 / Salazar Hinojosa, Sara Yajaira; Marchand Mayorga, Susy; Fernández Fernández, Benito y Chiroque Chunga, Sigfredo. Lima: IPP, diciembre 2014, 93 pp.



Docentes construyen la Educación Básica Alternativa Renovada / Marchand Mayorga, Susy y Salazar Hinojosa, Sara Yajaira.

Lima: IPP, febrero 2015, 137 pp.

Instituto de Pedagogía Popular (IPP)

Coraceros 260, Pueblo Libre

Lima 21, Perú

(51 1) 4230347

ipp-ae@ipp-peru.com